

INFORMACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO

HORARIO ZONA SER

Lunes - viernes 10-14h y
16-20h
sábados 10-14h

Virgen de Iciar
lunes a viernes 9-14h
Agosto, domingo y festivos sin regulación

OTRAS TARIFAS

Tarjeta residente anual:
34,65€

Talleres y comerciantes:
83,10 € / plaza / año

Residente ocasional Día
completo 0,35€

Residente ocasional mañana
de 10h -14h 0,25€

Residente ocasional tarde de
16h -20h 0,20€

IMPORTE	TIEMPO
0,25 €	0:15:00
0,30 €	0:22:00
0,35 €	0:30:00
0,40 €	0:33:00
0,45 €	0:37:00
0,50 €	0:41:00
0,55 €	0:45:00
0,60 €	0:48:00
0,65 €	0:52:00
0,70 €	0:56:00
0,75 €	1:00:00
0,80 €	1:04:00
0,85 €	1:09:00
0,90 €	1:13:00
0,95 €	1:18:00
1,00 €	1:23:00
1,05 €	1:27:00
1,10 €	1:32:00
1,15 €	1:36:00
1,20 €	1:41:00
1,25 €	1:46:00
1,30 €	1:50:00
1,35 €	1:55:00
1,40 €	2:00:00

ANULACIÓN DE DENUNCIA

Por rebasar el tiempo de estacionamiento será de 3,00 € dentro de los 30 min siguientes.

Por carecer de título habilitante será de 9 € dentro de los 30 min siguientes.

TIPOS DE PLAZA

PLAZAS AZULES: Plazas donde pueden aparcar tanto residentes como visitantes por un periodo máximo de 2 horas mediante la extracción de un tique. Cada zona tiene sus parquímetros específicos donde obtener los tiques.

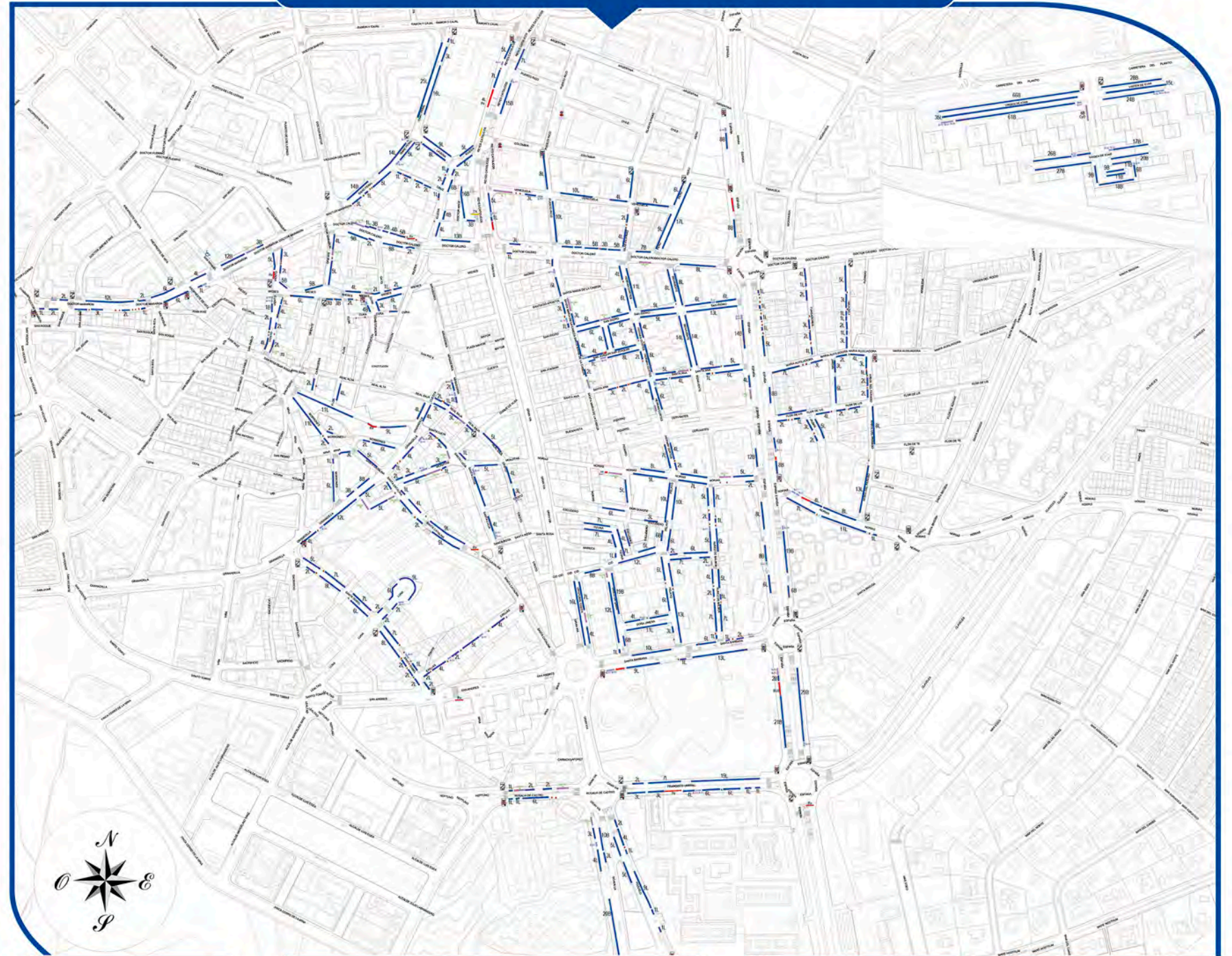
PMR: Únicamente pueden estacionar aquellos con la autorización correspondiente a la plaza de movilidad reducida.

MEDIOS DE PAGO

Monedas: permite el uso de cualquier moneda de curso legal de valor entre 0,05 cts. y 2 €

Se puede pagar con tarjeta de crédito en el expendedor

Se puede pagar con la aplicación pago con móvil EL PARKING, TELPARK y EASYPARK



TIPOS TARJETA RESIDENTE

RESIDENTE ANUAL

Permiso anual para el establecimiento de vehículo residente y con validez de un año natural: 34,65 €/año

El importe podrá ser prorrateado por trimestres naturales, incluyendo aquél en el cual se produjo la solicitud como vehículo residente.

RESIDENTE OCASIONAL

Mismos requisitos que el residente anual, pero paga la tasa del parquímetro cuando lo usa.

Tarifa: 0,25 € (media jornada mañana o media jornada tarde)

Tarifa: 0,35 € (jornada completa)

PERMISO COMERCIANTE ANUAL

Permiso anual para el establecimiento del vehículo con validez de un año natural: 83,10 €/año

Deberá ser personas físicas y jurídicas de actividad comercial minorista, con necesidades de distribución y/o suministro comercial con vehículo.

El vehículo deberá estar a nombre de la empresa solicitante o persona física titular del negocio en el caso de ser autónomo.

La empresa deberá estar situada en el término municipal de Majadahonda y ubicada en zona regulada.

TARJETA TALLER ANUAL

Permiso anual para el establecimiento del vehículo con validez de un año natural: 83,10 €/año/vehículo.

Deberán ser titulares de talleres de reparación de vehículos que ejerzan la actividad de reparación de vehículos en la zona objeto de regulación.

Se autorizará solo para la zona en la que esté ubicado el taller.

Máximo de 8 autorizaciones por taller, no vinculadas a vehículo concreto con un máximo de permanencia de 72 horas por autorización.

ZONA 1

AVDA. DE ESPAÑA
AVDA. DE LOS REYES CATOLICOS
AVDA. DEL DOCTOR CALERO (1 al 15) impares
AVDA. DEL DOCTOR CALERO (2 al 8) pares
AVDA. DEL DOCTOR CALERO
AVDA. DEL DOCTOR. MARAÑÓN
CALLE DE ISAAC PERAL
CALLE DE LA CRUZ
CALLE DE LA IGLESIA
CALLE DE LA LAGUNA
CALLE DE LAS ISLAS FILIPINAS
CALLE DE LAS MIESES
CALLE DE ORIENTE
CALLE DE PUERTO RICO
CALLE DE VENEZUELA
CALLE DEL PERU
CALLE DEL VIENTO
CALLE MIRASIERRA
PLAZA DE LA CRUZ
PLAZA DEL CURA

ZONA 2

AVDA. DE ESPAÑA
AVDA DEL DOCTOR CALERO
CALLE DE BENAVENTE
CALLE DE DON QUIJOTE
CALLE DE DOÑA JIMENA
CALLE DE ESCUDERO
CALLE DE FRANCISCO UMBRAL
CALLE DE HERNAN CORTES
CALLE DE LA FLOR DE LIS
CALLE DE LAS NORIAS
CALLE DE LAS NORIAS POSTERIOR
CALLE DE LOS FUNDADORES
CALLE DE MARIA AUXILIADORA
CALLE DE MAVI DELI
CALLE DE NUÑEZ DE BALBOA
CALLE DE PELAYO
CALLE DE SAN ISIDRO
CALLE DE SAN JOAQUIN
CALLE DE SANTA ANA

CALLE DE SANTA BARBARA
CALLE DE SANTA MARIA DE LA CABEZA
CALLE DE TIZONA
CALLE DE VASCO DE GAMA
CALLE DEL ARBOL DEL PARAISO
CALLE DEL CID
CALLE DEL JARDIN
CALLE DEL JAZMIN
CARRETERA DE BOADILLA
CARRETERA DE POZUELO
CALLE ROSALIA DE CASTRO
CALLE ROSALIA DE CASTRO
PLAZA DE CRISTOBAL COLON
TRAVESIA DE SA JOAQUIN

ZONA 3

CALLE SANTA CATALINA
CALLE CARNICERIA
CALLE CUESTA
CALLE DE LAS ERILLAS
CALLE DE LAS MONJITAS
CALLE DE REAL BAJA
CALLE DE SANTA ISABEL
CALLE DE SANTA LUCIA
CALLE DEL CRISTO
CALLE DEL DOCTOR CIRIACO GARCIA
CALLE FLOR
CALLE GRANADILLA
CALLE LUNA
CALLE MORRONES
CALLE SANTA CATALINA
CALLE SANTA LUCIA
TRAVESIA DE MORRONES
TRAVESIA DE SANTA CATALINA

ZONA 4

URBANIZACION VIRGEN DE ICIAR